



**CÁTEDRA
VARGAS
LLOSA**



**ATLAS
NETWORK**

II PREMIO DE PERIODISMO ALTAS NETWORK-CÁTEDRA VARGAS LLOSA

1.

Atlas Network y La Cátedra Vargas Llosa convocan el I Premio de Periodismo «Cátedra Vargas Llosa» a la excelencia, el rigor informativo, la consistencia ética y la defensa de la libertad en el ejercicio del periodismo.

2.

El II Premio de Periodismo «Cátedra Vargas Llosa» será destinado al reconocimiento y la promoción de los nuevos valores del periodismo. Podrán participar periodistas menores de 35 años de cualquier origen, con el número de obras que estimen conveniente.

3.

El jurado del II Premio de Periodismo «Cátedra Vargas Llosa» estará presidido por Carlos Alberto Montaner (Asesor Distinguido, Fundación Internacional para la Libertad, y con un jurado compuesto por Rocío Guijarro, directora general de CEDICE Libertad en Venezuela, y Gabriel Calzada, Rector de la Universidad Francisco Marroquín en Madrid.

4.

El II Premio de Periodismo «Cátedra Vargas Llosa» se destinará a los trabajos en español original publicados en prensa escrita (revistas, diarios y sus respectivas ediciones digitales) durante el año previo al cierre de la convocatoria, es decir, desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022. No serán admitidas las traducciones de trabajos originales en otro idioma.



FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA LA LIBERTAD



CÁTEDRA
VARGAS
LLOSA



ATLAS
NETWORK

5.

Serán admitidas las siguientes categorías:

a. Crónica: Reportajes que, empleando una prosa persuasiva junto con los recursos formales de la literatura, relaten de manera prolija y detallada hechos de la realidad.

b. Opinión - ensayo: Piezas periodísticas que, mediante una estructura argumentativa, sustentan la opinión de su autor acerca de un tema.

c. Investigación periodística: Reportajes de profundidad que ponen al descubierto hechos noticiosos que se encuentran ocultos a la opinión pública.

6.

Las obras deben enviarse en formato PDF a través de la plataforma informática de gestión que estará accesible desde la página: <https://www.catedravargasllosa.org/site/periodismo-juven.php>. Los participantes deberán registrarse en la misma para poder hacer el envío del artículo.

7.

El plazo de recepción de los relatos concluye el 15 de octubre de 2022.

8.

El II Premio de Periodismo «Cátedra Vargas Llosa» está dotado con US\$ 10.000 dólares americanos, a los que se aplicará la correspondiente retención de impuestos. Su ganador será anunciado en el «Liberty Forum», que se celebrará en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos) entre el 16 y el 18 de noviembre de 2022.



FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA LA LIBERTAD



CÁTEDRA
VARGAS
LLOSA



ATLAS
NETWORK

9.

El ganador se compromete a participar de la ceremonia de premiación de manera presencial o virtual, así como a intervenir en las conferencias, diálogos y entrevistas en torno a su obra premiada. Asimismo, autoriza la publicación del trabajo ganador en los medios físicos y digitales que se estimen para su amplia difusión.

10.

El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a las obras en concurso.

11.

No podrán participar en este Concurso personas pertenecientes a las directivas de Atlas Network, de la Cátedra Vargas Llosa ni familiares directos de las mismas, como tampoco los miembros del jurado y sus familiares.

12.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de Atlas Network y la Fundación Internacional de la Libertad de los datos personales facilitados, así como para, en el caso de ser premiados, su publicación, incluida su imagen, en las páginas web de las instituciones convocantes y en todos los medios y formatos que esta estime oportuno para la difusión del Premio.



FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA LA LIBERTAD



CÁTEDRA
VARGAS
LLOSA



ATLAS
NETWORK

13.

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

14.

La participación en el concurso y la obtención definitiva del premio implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento deja fuera de concurso a la obra presentada.



FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA LA LIBERTAD